



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Maubecin - EX-2025-00464628- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la provisión y recambio de luces de emergencia en el Pabellón Argentina, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de seguridad y evacuación ante eventuales cortes de energía eléctrica u otras situaciones de emergencia, según NO-2025-00984343-UNC-PIS#FCQ y PV-2025-00995192-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/2025, RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000384, emitida por el proveedor MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20-11079365-1, por la suma total de \$500.750,00 (Pesos Quinientos Mil Setecientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Infraestructura - Obras de Seguridad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

